

Contrato

DECRETO N°

315

TEMUCO,

04 FEB 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 848, con fecha 05 de abril de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social

de DIDECO.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695,

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de enero de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: NICOLAS MAURICIO CASTRO MARTINEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Enero a Marzo 2022 Realizar visitas en terreno con un aproximado 10 visitas domiciliarias diarias del programa aplicación y actualización de Ficha Social a los usuarios de la comuna de Temuco que soliciten y requieran constatación de antecedentes en sus domicilios, aplicando las entrevistas con el objetivo de recopilar información necesaria para que posteriormente se realice ingreso en plataforma ministerial y obtener la calificación social que le permita conocer su nivel de vulnerabilidad y de esta manera poder acceder a los beneficios entregados por el estado, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.	
Monto Mensual: 3 cuotas de \$ 742.700.-	Monto Total: \$ 2.228.100.-
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de marzo de 2022
Imputación : 214.05.06.003.002	

ID=2414833

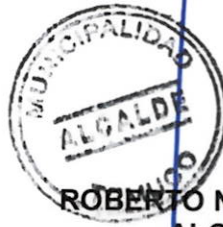
2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.228.100.- (Dos Millones Doscientos Veintiocho Mil Cien Pesos); y financiados por la Secretaría de Ministerial de Desarrollo Social , serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – " Aplicación y Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	\$ 10.429.963
PREOBLIGACION	\$ 2.228.100
SALDO FINAL	\$ 8.201.863
CME/xsv	